



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

# **MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.**

## **MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.**

ACTUALIZACIÓN CON RELACIÓN ÚNICAMENTE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA ACTUALMENTE COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN Y CONCEPTOS RELACIONADOS, EN APEGO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 139 BIS Y ADICIÓN DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO (DECRETO NÚMERO 261, PUBLICACIÓN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 22 DE ENERO DE 2026), PROMULGACIÓN DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (16 DE JULIO DE 2025), ENTRADA EN VIGOR EL 12 DE ENERO DE 2026 LA CUAL REGLAMENTA EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal, Chicoloapan Edo. de Méx., C.P. 56370

---

[www.chicoloapan.gob.mx](http://www.chicoloapan.gob.mx)



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”**

**MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES  
AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

**CONTENIDO.**

- I- INTRODUCCIÓN
- II- JUSTIFICACIÓN
- III- MARCO JURÍDICO
- IV- OBJETO
- V- POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN
  - 1- CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN.
  - 2- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO
  - 3- ÁMBITO DE APLICACIÓN
  - 4- SUJETOS OBLIGADOS
- VI- GLOSARIO.
- VII- CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN

**I- INTRODUCCIÓN.**

La “Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos”, establece como objetivo simplificar, digitalizar y homologar trámites, buscando reducir tiempos y costos, combatir la corrupción, con la meta de una administración pública más ágil y transparente estableciendo principios como la confianza ciudadana, la armonización regulatoria y la gratuidad, así como garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas jurídicas que promuevan y garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Una de las estrategias de la misma es determinar la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites y servicios administrativos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información para la mejora de la gestión pública.

En ese sentido se tiene como propósito mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de buenas prácticas regulatorias, así como los lineamientos que establecen los procesos de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México.

En apego a los lineamientos antes referidos y con la finalidad de brindar a los sujetos obligados, a los usuarios del servicio y a la comunidad en general, certeza jurídica mediante la transparencia y la gestión municipal, se crea el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, como un medio electrónico para la difusión de la regulación interna del municipio a través de Internet.



## “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

El presente Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones, tiene como propósito establecer las políticas operativas del Catálogo Municipal de Regulaciones, para el registro, actualización y difusión del marco normativo vigente y aplicable en el municipio de Chicoloapan, Estado de México.

### II- JUSTIFICACIÓN

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se encarga de evaluar y aprobar los Programas de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, ante esta situación surge la necesidad de generar un documento que establezca las normas para la creación de un Manual de Operación, en el que deben incluirse disposiciones encaminadas a señalar los mecanismos para la elaboración de los reglamentos y manuales que habrá a fin de contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del Ayuntamiento.

Estas disposiciones deberán ser observadas por todas las Áreas del Ayuntamiento y por la propia Comisión a partir de la fecha de publicación en el Catálogo Municipal de Regulaciones.

### III- MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que establece las competencias del Ayuntamiento en esta materia, así como sus facultades y obligaciones, está integrado de la siguiente manera:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- ❖ Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- ❖ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- ❖ Ley de Fomento Económico del Estado de México
- ❖ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- ❖ Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
- ❖ Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios



## “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- ❖ Reglamento de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
- ❖ Reglamento Interno Municipal de Simplificación y Digitalización del Municipio de Chicoloapan.
- ❖ Bando Municipal de Chicoloapan
- ❖ Código Administrativo del Estado de México
- ❖ Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- ❖ Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- ❖ Demás disposiciones aplicables

### IV- OBJETO

El presente manual tiene por objeto establecer las políticas de operación, que deberán observarse para la incorporación, actualización y baja de disposiciones administrativas en el Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Chicoloapan, previa validación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria actualmente de Simplificación y Digitalización.

El Catálogo Municipal tiene como objeto dar a conocer toda la normatividad interna vigente y aplicable a los servidores públicos y a la comunidad del Municipio de Chicoloapan, Estado de México mediante su publicación en internet; para que los usuarios interesados puedan acceder y en su caso realizar sugerencias, comentarios o propuestas de simplificación a los trámites y servicios ofrecidos por la autoridad municipal y, así contar con un marco normativo actualizado, moderno y eficaz, cumpliendo con estricto apego a los principios de legalidad y transparencia que rigen a nuestra Gestión Municipal.

### V- POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria actualmente de Simplificación y Digitalización, con base en sus atribuciones, determinará qué disposiciones son de su competencia y procederá a publicar las disposiciones en el Catálogo Municipal de Regulaciones.

#### 1- CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN.

El Catálogo Municipal de Regulaciones, se podrá en operación con los recursos disponibles con los que cuente el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, a través de la página de internet que para tales efectos se tenga habilitada, como lo es: [www.Chicoloapan.gob.mx](http://www.Chicoloapan.gob.mx), en la cual existirá un apartado especial denominado “Catálogo Municipal de Regulaciones”, siendo la responsable el área de Sistemas Perteneiente a la Secretaria del Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México.

**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”**

El Catálogo Municipal de regulaciones estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, en la que se publicarán las disposiciones legales aplicables en el Municipio, las cuales tendrán la siguiente estructura:

<b>Tipo de disposición</b>	<b>Descripción</b>
Constituciones	Conjunto de normas que establecen las bases de un Estado, sus derechos garantías, sus órganos de poder. Es la norma fundamental del ordenamiento jurídico.
Leyes	Normas jurídicas que establecen las reglas de conducta que deben seguir las personas para convivir en sociedad. Son dictadas por la Autoridad competente y acordadas por los Órganos Legislativos.
Reglamentos	Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.
Códigos	Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan de forma unitaria una cierta materia.
Bandos	Un bando municipal es un conjunto de normas jurídicas que regulan el funcionamiento del Gobierno Municipal, la Administración Pública y la seguridad de los habitantes.
Manuales	Documento que contiene información detallada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.
Acuerdos, Convenios y Decretos	Son instrumentos jurídicos que establecen reglas, normas y condiciones que deben seguirse.

**2- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO.**

- Las áreas envían a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria actualmente de Simplificación y Digitalización del municipio de Chicoloapan, propuestas de:
  - a) Modificación a la normatividad



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”**

- b) Nueva normatividad
- c) Abrogación de normatividad
  
- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria actualmente de Simplificación y Digitalización del Municipio de Chicoloapan, evaluará la viabilidad de regulación de las propuestas enviadas por las áreas.
- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria actualmente de Simplificación y Digitalización del Municipio de Chicoloapan, entrega observaciones (si las hubiera), el área remitente, solicitara al Cabildo que se aprueben las propuestas recibidas
- La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria actualmente de Simplificación y Digitalización del Municipio de Chicoloapan, enviará a la Secretaría del Ayuntamiento la propuesta autorizada por el área de sistemas a efecto de que sea publicada en el Catálogo Municipal de Regulaciones.
- El área de Sistemas publicará en el Catálogo Municipal de Regulaciones las propuestas autorizadas.
- Las autoridades de Simplificación y Digitalización antes Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, hará observaciones, recomendaciones y propuestas para el enriquecimiento del Catálogo Municipal de Regulaciones.

**3- ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Las áreas normativas no podrán exigir el cumplimiento de normatividad distinta a la publicada en el Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Chicoloapan.

Las normas publicadas serán aplicables a todas las Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México y sus organismos descentralizados.

**4- SUJETOS OBLIGADOS.**

Se entenderá por sujetos obligados a las Dependencias de la Administración Pública del Municipio, los Organismos con autonomía constitucional y los organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte del poder judicial.

Los contenidos que se describen en el Catálogo Municipal de Regulaciones son de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos del Ayuntamiento, así como para los pobladores del municipio.



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

## “2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

### VI- GLOSARIO.

Para efectos de interpretación del presente documento, se entenderá por:

**Áreas normativas:** Las unidades administrativas y direcciones del Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, que diseñen, elaboren, propongan, impulsen o sean responsables de la emisión de regulación interna, o bien, de modificaciones, derogaciones o adiciones a las normas existentes.

**Catálogo Municipal de Regulaciones:** Medio electrónico para el registro y difusión de las disposiciones internas que regulan la operación y funcionamiento del Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, para la consulta y acceso por parte de cualquier usuario interesado.

**Disposiciones:** Cualquier precepto, instrucción, mandato o medida derivada o prevista dentro de un documento normativo.

**Disposiciones internas:** Toda norma o instrumento normativo tal como manuales, lineamientos, políticas, acuerdos, normas, reglamentos y demás ordenamientos que presenten las áreas normativas para su observancia y aplicación.

**Documento normativo:** Cualquier ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos / particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.

**Ley:** Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.